

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "TECHILLANTA S.A."

1.-La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "TECHILLANTA S.A.", se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito el 7 de diciembre de 1982; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Dinuche de Mora, Superintendente de Compañías, mediante resolución N° 12224 de 7 ENE 1983

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No.40, tomo 114, de 13 de enero de 1983.

2.-Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Luis Iguiguren (español), a nombre y en representación de la compañía "TECHILLANTA S.A.", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.-El capital se aumenta en la suma de UN MILLON DUECIENTOS MIL DUCENAS, con lo cual asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DUCENAS.

4.-El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Reserva legal.....	+	122.153,44
Reserva facultativa.....	+	685.647,31
Utilidades.....	+	612.594,65
En numerario.....	+	279.604,60
	+	<u>1'700.000,00</u>

5.-En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, que dice: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DUCENAS (2'200.000,00), que estará dividido en dos mil doscientas (2.200) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL DUCENAS (1.000,00) cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 ENE 1983

Dr. Marcelo J. Ponce
SECRETARIO GENERAL

MI-CA
VCS

7-83 - 442